



Oficio GADPSA N°027-2023  
San Antonio, 01 Marzo de 2023

Sra.  
Piedad Gutiérrez  
**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE TANZARAY**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y fraterno saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Antonio y de quienes conforman la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia San Antonio, y al mismo tiempo deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias que viene realizando en beneficio de la sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto por la constitución de la República del Ecuador, en el Art. 70 literal v del COOTAD. Y el Art. 92 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana. El Gobierno Autónomo, extiende la cordial INVITACION A Ud. A la presentación y formulación de las preguntas PARA LA RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIANTE AL 2022, de acuerdo con las competencias y comisiones del GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO. QUE A CONTINUACION ADJUNTAMOS.

**NOTA:** Solicitamos de la manera más comedida y respetuosa nos ayude haciendo llegar las preguntas al GADP San Antonio hasta el lunes 13 de marzo del 2023.

#### COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO.

Nro.	VOCALES DEL GADP SAN ANTONIO	COMISIONES
01	Sr. Byron Prado	Comisión de Cultura y Deportes
02	Sra. María Vivar	Comisión de Proyectos
03	Sra. Doris Suarez	Comisión de Salud y Medio Ambiente
04	Srta. Jennifer Cabrera	Comisión de Vialidad

#### COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

C.c. Arch  
JV/MC  
Dir. Av. Hermano Miguel (Frente al Parque Central)  
Email. [gadsanantonio1923@gmail.com](mailto:gadsanantonio1923@gmail.com)

[www.sanantonio.gob.ec](http://www.sanantonio.gob.ec)  
CAÑAR-ECUADOR

Cel: 0992481622

05/03/2023  
*Jennifer*



- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Sin otro particular me suscribo de usted reiterándole mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Jaime Vaca Bastidas  
**PRESIDENTE DEL  
GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO**

Sr. Edwin Contreras  
**PRESIDENTE DEL CPCCS  
DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO**

03/03/2023  
Jaime Vaca